MUNICIPIO DE GILBERT
FOLIO Nº 179
ENTRE RÍOS

Municipio de
Gilbert. Entre Ríos
H. CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 970/2021.-

El H. CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE GILBERT
Sanciona la siguiente
O R D E N A N Z A:

Artículo 1º: Identifíquese, en su memoria, como "***PBRO. R. ALTAMIRANO***" a la Calle del Ejido Municipal de la Localidad de Gilbert, Zona Planta urbana con numeración 014, comprendida entre: Bvd. Nro 001 y Avda. 008, lindera a las manzanas 8, 9, 12, 13, 25, 26, 38, 39, 49, 50, 58, 59, 66, 67, 71 y 72 según Plano Oficial de Dirección de Catastro de la Provincia de Entre Ríos. Esta calle en dicho plano se ubica desde N.O., Zona Tránsito pesado, hacia el S.E., ex ruta provincial nro. 20, en trazo diagonal u oblícuo cruzando por la manzana 39 en uno de sus costados en donde como referencia se encuentra situado el Edificio municipal. Se adjunta con la presente, Plano resaltando la ubicación que comprende, Justificación de motivos y Biografía del copoblano Presbítero Ramón Alberto Altamirano.

Artículo 2º: Derógase parcialmente el Artículo 1º del Decreto nro. 147/15 con fecha 26 de Noviembre de año 2015, (que en el Visto cita a la Ordenanza 547/11, Artículo 4º), en donde impone entre otros, el nombre de la calle nro. 014 con el nombre de "Fresno", y excepciones para la aplicación de la presente ordenanza el artículo 4to de la ordenanza 547/11.-

Artículo 3º: Establézcanse cantidad necesaria de carteles nomencladores correspondientes con la denominación ***"Pbro. R. Altamirano"***, en la Calle que llevará su nombre, emplazados definitivos para la ubicación y reconocimiento de quien fuera una persona trascendental en la Historia de Gilbert y único

párroco de origen local, que merecerá un sencillo Acto de recordación, invitando a familiares y allegados, por su labor abnegada.

Artículo 4º: Impútese a la partida de gastos que se corresponda con el Presupuesto de Cálculos y Recursos vigente.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES Dr. Rene Gerónimo Favaloro
Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 20 de Octubre 2021.-

MISELA N BERNARD
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Gilbert

MUNICIPIO DE GILBERT
CONCEJO DELIBERANTE
Dpto. Gchú

JUAN ALBERTO MENESES
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT